



Aguas Corrientes, 6 de julio de 2026

ACTA 13

Resolución Nro. 65/2026

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada número 2026/11 cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en las áreas de trabajo correspondientes a los Municipios de Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos y Juanicó, sustanciada en expediente 2026-81-1570- 00003;

RESULTANDO:

- I) que se gestiona el procedimiento de Licitación relacionado, en el marco del proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos del Departamento;
- II) que se da trámite a la solicitud de compra en lo que refiere a los servicios a prestar en el área de trabajo comprendida dentro del Municipio de Aguas Corrientes;
- III) que Control Presupuestal, informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- IV) que se realizan las publicaciones de estilo e invitaciones a cooperativas sociales del rubro solicitado, recibándose una sola propuesta identificada como perteneciente a la Cooperativa Social ARIES;
- V) que según informes de evaluación, se sugiere contratar a la Cooperativa Social ARIES, RUT 020363730014, como proveedora del servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado;
- VI) que se procede a realizar la adjudicación a través del sistema SIFI Canelones, generándose el proyecto de transacción de adjudicación correspondiente;

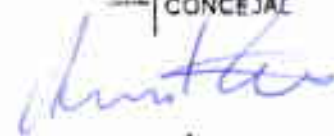
CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; **EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES**


 **ROSSANA QUIÑONES**
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


 **DANIEL NIEVES**
CONCEJAL


 **AMADO TORINC**
CONCEJAL


 **MATEO SILVERA**
CONCEJAL



RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** el gasto relacionado a la Licitación Abreviada número 2026/11, cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, de acuerdo a la propuesta de la Cooperativa Social ARIES, por un monto total de pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) impuestos incluidos, respecto al área de trabajo comprendida dentro de este municipio, conforme los informes, propuesta y Pliego de Condiciones Particulares, que resultan del expediente relacionado y condicionada a la vigencia del Certificado de cumplimiento regular de obligaciones, emitido por el MIDES;
- 2) **ESTABLECER** la contratación autorizada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;
- 3) **REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del municipio;
- 4) **ENVIAR** la presente a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación y Dirección Gral. de Recursos Materiales.


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MATEO
SILVERA
CONCEJAL


DANIEL
NIEVES
CONCEJAL


ROSSANA
QUIÑONES
CONCEJAL


AMADO
TORINO
CONCEJAL